



**Expediente nº: 171/2024**

**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrato de suministro por Procedimiento Abierto Simplificado sumario(sin Mesa de Contratación)

**Fecha de iniciación:** 27-5-2024

**Documento firmado por:** El Alcalde, la Secretaria

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria Justificativa	28-5-2024	
Informe de Secretaría	28-5-2024	
Resolución de Alcaldía	28-5-2024	
Pliego prescripciones técnicas	3-6-2024	
Pliego de cláusulas administrativas	3-6-2024	
Informe Propuesta de Secretaría	3-6-2024	
Informe de fiscalización previa	3-6-2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Administrativo	
Subtipo del contrato: Suministro	
Objeto del contrato: Adquisición de mobiliario urbano	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 34928400(suministro de mobiliario urbano) 45233293(instalación de mobiliario urbano)	
Valor estimado del contrato: 16.717,19	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 16.717,19	IVA%: 3.510,61
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 20.227,80	
Duración de la ejecución: 4 meses	Duración máxima: En todo caso el suministro deberá estar entregado e instalado antes del 15/10/2024





A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para el suministro e instalación de mobiliario urbano en espacios públicos municipales, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente por importe de 20.227,80 euros con cargo a la partida 150.625 del presupuesto municipal 2024.

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SÉPTIMO.** Designar a la unidad técnica formada por Blas Vinjoy Maseda y Gloria Seijo Veiguela técnicos de este Ayuntamiento, como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas.

**OCTAVO.** Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración .

**NOVENO.** Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

